

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10958** *JESÚS CAÑAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ANDAMIOS JESÚS CAÑAS, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se publica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que en Junta General Extraordinaria y Universal de socios de las siguientes sociedades: JESÚS CAÑAS, S.L. y ANDAMIOS JESÚS CAÑAS, S.L., celebradas el día 31 de octubre de 2016, se acordaron por unanimidad la Fusión por parte de la sociedad JESÚS CAÑAS, S.L. de la sociedad ANDAMIOS JESÚS CAÑAS, S.L., y ello implicará la extinción de ésta última y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la primera de ellas, la cual adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de ANDAMIOS JESÚS CAÑAS, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, a los acreedores de la sociedad y a cualquier tercero facultado e interesado (no existen obligacionistas) de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance Común de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social; así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 44 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del anuncio de fusión.

Cuenca, 20 de noviembre de 2016.- El Administrador Único de Jesús Cañas, S.L., Jesús Cañas Ballesteros y el Administrador Solidario de Andamios Jesús Cañas, S.L., Sergio Miguel Cañas Montero.

ID: A160089116-1